



# Departamento de Educación Media Superior

## SOLICITUD PARA TRAMITAR RENUNCIA DE CALIFICACIONES ORDINARIAS

**M.C. SANTIAGO VICTORIA SAAVEDRA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
**Presente.**

Fecha:

**At'n: Q.B.P. J. SANTOS MANDUJANO MENDOZA**  
Jefe del Departamento de Educación Media Superior  
Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Sur  
Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Norte  
**Presentes.**

### Datos del alumno

Matricula	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	
Unidad Académica				
Plan de Estudios				
	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
Clave	Unidades de Aprendizaje		Calificación	Semestre

Solicito a usted me autorice renunciar a las unidades de aprendizaje ordinarias antes mencionadas, con apego al reglamento escolar vigente en su **artículo 12**, XIX. Autorizar al estudiante la renuncia a una calificación aprobatoria cuando lo solicite por escrito, así como recusar Unidades de Aprendizaje cuando haya reprobado de acuerdo al procedimiento para ello; y **Artículo 72**. Cuando el promedio total obtenido por el estudiante le impida acceder al siguiente nivel educativo, este tendrá derecho a renunciar a la calificación ordinaria aprobatoria obtenida hasta en un máximo de seis Unidades de Aprendizaje bajo los siguientes lineamientos: I. Que no haya realizado ningún trámite de expedición de certificado; II. Solo aplica para estudiantes que hayan concluido sus estudios dentro del plazo de permanencia que señala el Programa Educativo; III. Se podrán aprobar mediante, examen extraordinario o recusarlas en el siguiente ciclo escolar por una sola vez; IV. Cuando el estudiante renuncie a una Unidad de Aprendizaje y la calificación obtenida sea inferior, conservará la calificación ordinaria; y V. No aplica para la titulación expedita. **Se anexa kardex actualizado.**

**Atentamente**

Firma del alumno

**Vo. Bo.**

**Autorizó**

Firma y sello de la Dirección de la Escuela Preparatoria

Firma y sello Departamento de Educación Media Superior

**Nota:** Después de firmado y sellado por la Dirección de la Unidad Académica y el Departamento de Educación Media Superior deberá registrarse en el SASE. En caso de no entregarlo dentro de los diez días hábiles a su autorización quedará sin efecto. **Guardar este documento que se utilizará para tramitar el certificado de estudios.**

C.c.p. Dirección de la Unidad Académica.

Formato FANMS04

C.c.p. Departamento de Información Escolar.